

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 26130** *Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y lo dispuesto en los artículos 30 y 32.5 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en los que se determina el procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente y una vez recibido el informe de evaluación favorable, con fecha de 22 de mayo de 2025, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios correspondiente a las enseñanzas de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Título Oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 1 de octubre de 2010, (publicado en el BOE, de 11 de noviembre de 2010),

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, resuelve ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, quedando estructurado en los términos que se recogen en el anexo a la presente resolución, que modifica el Plan de Estudios publicado mediante Resolución de esta Universidad, de 20 de enero de 2011 (BOE de fecha de 22 de febrero de 2011), y posteriores correcciones de errores, Resolución de 19 de mayo de 2014 (BOE, de 29 de mayo de 2014 y 9 de junio de 2014).

Jaén, 1 de diciembre de 2025.—El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.

ANEXO

Plan de Estudios: Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Jaén

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Campo de estudio (ámbito de conocimiento): Ciencias Sociales, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

Código RUCT: 2501869.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	132
Optativas.	30
Prácticas externas.	12
Trabajo Fin de Grado.	6
Créditos totales.	240

Estructura del Plan de Estudios por Módulos, Materias y Asignaturas

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Administración de Empresas (6 ECTS).	Administración de Empresas.	Organización y Administración de Empresas.	FB
Estadística (6 ECTS).	Estadística Aplicada.	Estadística Aplicada.	FB
Introducción a la Economía (6 ECTS).	Economía.	Economía Política.	FB
Sociología y Técnicas de Investigación social (6 ECTS).	Sociología y Técnicas de Investigación social.	Sociología y Técnicas de Investigación social.	FB
Elementos Jurídicos Básicos para las Relaciones Laborales (18 ECTS).	Derecho.	Elementos Básicos del Contrato y Sistemas de Responsabilidades.	FB
		Estatuto Jurídico de la Empresa y del Empresario.	FB
		Instituciones de Derecho Público.	FB
Historia y Teoría de las Relaciones Laborales (12 ECTS).	Historia de las Relaciones Laborales.	Historia de las Relaciones Laborales.	FB
	Teoría de las Relaciones Laborales.	Teoría de las Relaciones Laborales.	FB
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (6 ECTS).	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.	FB
Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social (42 ECTS).	Derecho de la Seguridad Social.	Derecho de la Seguridad Social.	OBL
	Derecho del Trabajo.	Derecho del Trabajo y de la actividad profesional.	OBL
	Derecho Sindical.	Derecho Sindical.	OBL
	Derecho de la Acción Social.	Derecho de la Acción Social.	OBL
	Administración Laboral y de la Seguridad Social.	Administración Laboral y de la Seguridad Social.	OBL
	Jurisdicción Social.	Jurisdicción Social.	OBL
Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos (24 ECTS).	Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos.	Organización del Trabajo.	OBL
		Dirección y Gestión de Recursos Humanos.	OBL
		Dirección Estratégica de la Empresa.	OBL
		Auditoría Sociolaboral.	OBL
Sociología del Trabajo y de las Organizaciones (6 ECTS).	Sociología del Trabajo y de las Organizaciones.	Sociología del Trabajo y de las Organizaciones.	OBL
Gestión del Conflicto (6 ECTS).	Gestión del Conflicto.	Gestión del Conflicto.	OBL
Economía del Trabajo (6 ECTS).	Economía del Trabajo.	Economía del Trabajo.	OBL
Sistemas de Relaciones Laborales (6 ECTS).	Sistemas Comparados de Relaciones Laborales.	Sistemas Comparados de Relaciones Laborales.	OBL
Políticas Sociolaborales (12 ECTS).	Políticas Públicas Sociolaborales.	Políticas Públicas Sociolaborales.	OBL
	Derecho del Empleo.	Derecho del Empleo.	OBL
Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (12 ECTS).	Salud Laboral.	Salud Laboral.	OBL
	Prevención de Riesgos Laborales.	Prevención de Riesgos Laborales.	OBL
Contabilidad (6 ECTS).	Contabilidad.	Contabilidad.	OBL
Régimen Fiscal (6 ECTS).	Derecho Financiero y Tributario.	Régimen Fiscal del Trabajo y de la Empresa.	OBL

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Proyección Profesional (24 ECTS).	Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	PE
	Trabajo de Fin de Grado.	Trabajo de Fin de Grado.	TFG
	Creación de Empresas.	Iniciativa Emprendedora y Creación de Empresas.	OBL
Optatividad (30 ECTS).	Políticas de Empleo.	Autoempleo y Trabajo Autónomo.	OPT
		Economía Española: Sectores, Mercado de Trabajo y Políticas Públicas.	OPT
		Sociología de la población y del desarrollo.	OPT
		Evaluación de las Políticas de Empleo.	OPT
		Desarrollo Local y Políticas de Empleo.	OPT
Optatividad (30 ECTS).	Asesoría Laboral de Empresa.	Desarrollo de Personas y Grupos en las Organizaciones.	OPT
		Régimen del Trabajo de los Extranjeros y Movilidad Transnacional.	OPT
		Dirección Estratégica de los Recursos Humanos.	OPT
		Adaptación al Entorno y Turbulencia empresarial.	OPT
		Contratación Pública y Privada.	OPT

* Carácter: FB: Formación básica; OBL: Obligatoria; OPT: Optativa; PE: Prácticas Externas; TFG: Trabajo Fin de Grado.

Ordenación temporal de las asignaturas del Plan de Estudios

Primer curso

Primer cuatrimestre	Créditos	Segundo cuatrimestre	Créditos
Organización y Administración de Empresas.	6	Estatuto Jurídico de la Empresa y del Empresario.	6
Elementos Básicos del Contrato y Sistemas de Responsabilidades.	6	Instituciones de Derecho Público.	6
Economía Política.	6	Historia de las Relaciones Laborales.	6
Sociología y Técnicas de Investigación Social.	6	Teoría de las Relaciones Laborales.	6
Estadística Aplicada.	6	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.	6

Segundo curso

Primer cuatrimestre	Créditos	Segundo cuatrimestre	Créditos
Derecho de la Seguridad Social.	9	Derecho de la Acción Social.	6
Derecho del Trabajo y de la Actividad Profesional.	7.5	Dirección y Gestión de Recursos Humanos.	6
Derecho Sindical.	7.5	Sociología del Trabajo y de las Organizaciones.	6
Organización del Trabajo.	6	Derecho del Empleo.	6
		Políticas Públicas Sociolaborales.	6

Tercer curso

Primer cuatrimestre	Créditos	Segundo cuatrimestre	Créditos
Gestión del Conflicto.	6	Jurisdicción Social.	6
Administración Laboral y de la Seguridad Social.	6	Prevención de Riesgos Laborales.	6
Salud Laboral.	6	Dirección Estratégica de la Empresa.	6
Economía del Trabajo.	6	Contabilidad.	6
Sistemas Comparados de Relaciones Laborales.	6	Régimen Fiscal del Trabajo y de la Empresa.	6

Cuarto curso

Primer cuatrimestre	Créditos	Segundo cuatrimestre	Créditos
Auditoría Sociolaboral.	6	Prácticas Externas.	12
Iniciativa Emprendedora y Creación de Empresas.	6	Trabajo Fin de Grado.	6
Optativas 1.	6	Optativas 4.	6
Optativas 2.	6	Optativas 5.	6
Optativas 3.	6		

Exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título:

En virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular, de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 20 de junio de 2022, y según lo establecido en el artículo 57 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, será necesario acreditar un nivel mínimo de competencia en una lengua extranjera para obtener el título de Grado. Así, con carácter previo a la expedición del correspondiente Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Jaén, los estudiantes habrán de acreditar, mediante el procedimiento que la Universidad de Jaén determine, el conocimiento de otro idioma, de acuerdo con lo establecido en la correspondiente Memoria de Verificación, distinto del Castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, bien en la demostración de un nivel B1, como mínimo, según lo estipulado en el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.